



DIRECCION REGIONAL DAP
VIII REGION

REF.: AUTORIZA ADQUISICION QUE
INDICA.

CONCEPCION, 15 ABR. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS
TRAMITADA
15 ABR 2011
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP.		

Las necesidades del Servicio, la Factura N° 0016 presentada por Sr. Manuel Araneda Merino, la O.T.N° 2/2011. La Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento, sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 1614 del 24.08.01, Resol.DAP.N° 30/2001; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente, que por urgencia en mantención de único vehículo fiscal DAP. VIII REGIÓN año 2007, por realización reunión de trabajo en Valdivia con Directora Nacional de Aeropuertos debió trasladarse el personal DAP VIII Región por temas de Macrozona Centro Sur, como del uso permanente en las inspecciones de obras DAP. La disponibilidad inmediata del servicio en el vehículo DAP VIII Región en el momento requerido por parte del proveedor.

RESUELVO:

D.A.P. VIII REGION N° 84 "EXENTA"

1°.- AUTORIZÁSE, el trabajo y pago de la factura que se indica, al proveedor que se señala, por servicio de reparación y mantención en el vehículo fiscal, camioneta Chevrolet Luv D-MAX CC Patente BBRC 42, año 2007 del inventario de la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

MANUEL JESUS ARANEDA MERINO
RUT N° 05.873.879-4

FACTURA N° 016 de 14/04/11, por \$ 159.817.- Iva Incluido.

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 159.817.- (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2011.

ITEM: 22-06-002

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REFRENDACION

REFREN.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$
.....
DEDUC. DTO.....

GBM/HVV.- 4696409-

Guillermo Besser Mahuzier
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
REGION DEL B.I.O- BIO Y DEL MAULE